



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0411/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1172

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de marzo de 2023

FRANCO MATA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CRUZ FRANCO MATA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3513 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08007FAM002** ubicado en KM.114 CARR. PARRAL- GPE. Y CALVO, EL VERGEL, EJIDO EL CALDILLO Y ANEXO EL VERGEL, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 102.755 Metros cúbicos	4	3743	3746	25949820	25949823

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO			
Existencia inicial:	230.668	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	28/02/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
10/03/2023	26547462	39	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	12.048
10/03/2023	26547463	38	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.124
10/03/2023	26547461	40	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.820
10/03/2023	26547460	41	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.848
20/03/2023	26547459	42	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.740
10/03/2023	26547457	44	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	9.792
10/03/2023	26547454	47	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.040
10/03/2023	26547455	46	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.616
10/03/2023	26547456	45	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.800
10/03/2023	26547452	49	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	9.636
10/03/2023	26547451	50	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.550
10/03/2023	26547450	51	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.488
10/03/2023	26547448	53	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	9.912
10/03/2023	26547444	57	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.812
11/03/2023	26547443	58	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.452
11/03/2023	26547442	59	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	10.176
11/03/2023	26547441	60	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	9.960
Total						185.814
Equivalencia de materia prima transformada						102.755

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	232.084	METROS CUBICOS	FECHA	13/03/2023

MÉXICO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE LOS FOLIOS CANCELADOS Y NONUTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGUINA.